

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, viernes 7 de junio de 1872.

NUMERO 178.

EL NACIONAL.

Este periódico sale los días miércoles y viernes de cada semana. La suscripción vale 12 pesos al año, mes equitativo al mes que se haga delimitado contar el año desde el 1.º de enero al 31 de diciembre.—Las suscripciones se dirigen solamente en las Oficinas de este periódico.

MOVIMIENTO DE VAPORES. DEL PACIFICO.

LEAGAN A GUAYAQUIL.	de cada semana
De Panamá [vapor francés].....	4 6 5
Celso [vapor caletero].....	16
Paña y Pímba [mala inglesa].....	12
Panamá [vapor caletero].....	24
Yapungá [mala francesa].....	25
Paña [mala inglesa].....	31 6 15

SALEN DE GUAYAQUIL.	de cada semana
Para Panamá [vapor caletero].....	3
Yapungá [mala francesa].....	5 6 4
Paña y Pímba [mala inglesa].....	12
Celso [vapor caletero].....	16
Panamá [mala francesa].....	25
Paña y Pímba [mala inglesa].....	25

CONTENIDO.

- MINISTERIO DEL INTERIOR.**
- Méjoras recular una casa que, según la ley, pertenece al colegio Bolívar.
 - El jefe político del cantón Cajarillo que las multas que se imponen á los obreros forman parte de las rentas municipales.—Contestación.
 - Se saca recibo del cuadro de ingresos y egresos de las rentas del colegio de San Bernardino de Loja.
 - El señor Dolores de Loja envía recibo del programa de obstrucción.—Contestación.
 - El jefe político de Santa Elena comunica el nombramiento de Jefe de la escuela de la Colchona.—Contestación.

- MINISTERIO DE HACIENDA.**
- Se remiten los pliegos de observaciones del Tribunal de cuentas á Manabí y los Ríos.
 - Sección de OBRAS PUBLICAS.
 - El señor Gobernador de Tungurahua envía las situaciones de la carretera.—Situaciones.
 - El Sr. de Espinosa acompaña el presupuesto de refacciones del monasterio del Buen Pastor.—Contestación.
 - Que se envíen 4,000 pesos para la carretera del Chibamburo.—Se comunica al señor Gobernador de Loja.
 - Méjoras fonos para la conclusión de la calle Bolívar de Cuenca.—Contestación.
 - Traza de control para proveer de alimentos á los trabajadores del camino del Naraujal.—Aprobación.

- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.**
- Reglamento del hospital militar de Guayaquil.
 - NO OFICIAL.
 - Variedades.
 - Cuadro meteorológico.
 - Observaciones meteorológicas hechas en Quito en el mes de mayo de 1872.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua. Ambato, á 29 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor Ministro.—En contestación al apreciable oficio de U.S.H. número 35 de fecha 23 de los corrientes y para mejor conocimiento de S. E. el Presidente de la República, respecto de la casa que en calidad de depositario la poseyó y alquiló el finado Dor. José Váscos, tengo la honra de remitir á U.S.H. el expediente que, para reivindicar dicha casa se inició en el año de 1864 por denuncia del Colector del Colegio de esta ciudad Sr. Joaquín Lalama. Desde entonces, y á virtud del fallecimiento del Dor. Váscos, ha paralizado la secuela del juicio, sin que los demás empleados de ese establecimiento hayan dado paso alguno para ver si la casa denunciada y justamente considerada sin dueño, perteneciera á la Nación ó al Colegio Bolívar, según el laudable deber del señor Lalama al hacer la denuncia.

Con el fin de esclarecer mejor los hechos que han ocurrido acerca de este asunto, informará U.S.H. que la Gobernación está instruida de que esta casa pertenecía al finado Dor. Mariano Tinjero, cura de la matriz de Ambato; que después de su fallecimiento se entabló un concurso de acreedores, y mientras este se ventilaba, fué depositada la casa 12 donde un señor José González, después donde el señor Antonio Váscos, y que este entregó á su hermano Dor. José Váscos,

unos, no en calidad de depósito sino más bien como á simple encargo para que por vía de ella. Aseguraré también que éste último poseedor, suyo ó hijo desaparece ahora muchos años el expediente del concurso, y que por muerte de todos los interesados en él, la posesión sirva título alguno legal hasta que fallece de consuetudina en el día. El único acreedor que conserva en sí la casa que se conserva como que ahora existe, según personalmente se me ha informado, es el señor Dor. Francisco J. Montalvo en representación de los derechos de su finado padre político, quien dice que no tiene ningún interés en lo que pudiera corresponderle, y que cede desde ahora su acción en beneficio del Colegio Bolívar como lo expresó cuando defendía la causa del mencionado estado de Rector y Catequista de ese establecimiento.

En resumen, manifestaré á U.S.H. que habiendo recordado el expediente que remito, se nota que el Dor. José Váscos no la presentado absolutamente ningún comprobante que acredite la propiedad de la casa concurrida, y solo se ha acogido á la prescripción como único arbitrio de que se valen los poseedores de mala fé.

Dios guarde á U.S.H.—*Mariano Bustamante.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, á 1.º de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tungurahua.

El inciso 2.º del artículo 12 del decreto legislativo de 6 de octubre de 1871, enumera entre los fondos del colegio Bolívar el producto de las cosas sin dueño que se encontraren en la provincia de Tungurahua; por manera que según la disposición citada, la casa que poseen los herederos del finado señor José Váscos pertenece á dicho colegio, porque los poseedores no tienen título que justifique la propiedad de la casa que se tenía el finado en calidad de simple depositario. Fundado en estas consideraciones S. E. el Presidente de la República me ha ordenado devolver á U.S. el expediente que vino adjunto á su estimable oficio número 30, para que se sirva prevenir al Colector del colegio que inmediatamente haga las gestiones convenientes ante el juez competente con el objeto de conseguir la adjudicación de la casa, haciéndolo responsable al Colector en caso que no continúe el juicio sin pérdida de tiempo y con la actividad posible hasta obtener sentencia definitiva que produzca ejecutoria.

U.S. se servirá dar cuenta semanal á este Despacho del progreso de la causa.

Dios guarde á U.S.H.—*José Javier Eguiávar.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, mayo 25 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—El señor Jefe político del cantón de Cajarillo me dice con fecha 18 del presente, lo que sigue:

"La Ilustre Municipalidad que tengo el honor de presidir aprobó en la sesión ordinaria de 12 de los corrientes la moción que sigue: "Que teniendo en consideración el producto de las multas que se imponen por faltas por no contar con las rentas necesarias siendo de notarse que el número de niños es demasiado crecido 25. Que al tener la citada aplicación, las multas contra los obreros, los vecinos del cantón tendrían mayor interés en denunciar-

los; y las autoridades en perseguirlos y multarlos.—Considerando justas las razones que la Municipalidad apoyó la moción primera, no vaciló en aprobarlo, por tanto, aplico á U.S. de arca eleva al conocimiento del Supremo Gobierno, á fin de conseguir el objeto deseado.—Dios guarde á U.S.—*Manuel Cevallos.*"

Lo que transcribo á U.S. II, á fin de registrar de S. E. el Presidente de la República la adjudicación que se solicita, para que ello no haya en mi concepto inconveniente alguno, si se tiene en consideración que las multas que deben imponerse á los obreros, con arreglo al decreto ejecutivo de 18 de julio de 1871, forman parte de las rentas municipales.

Dios guarde á U.S.H.—*Cárlos Ordóñez.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, junio 1.º de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Azuay.

S. E. el Presidente de la República, á cuyo conocimiento sometí el contenido del estimable oficio de U.S. número 113, me ha ordenado darle en contestación el decreto ejecutivo de 15 de julio de 1871, que contiene disposiciones transitorias sobre policía, mientras se espida el reglamento general del ramo, para el cual está facultado el Poder Ejecutivo por el art. 121 de la Ley de Régimen Interior, que contiene penas correccionales para los obreros, no la determinando las multas que en el se mencionan en aplicación al Tesoro público, y es por esta razón que ellas han estado formando parte de las rentas de las municipalidades de los cantones. En esta virtud, el Supremo Gobierno aprueba la resolución de la Municipalidad de Cajar que previene que el Tesoro municipal reciba las multas impuestas á los obreros, y que su producto se aplique al fomento de las escuelas primarias.

Lo comunico á U.S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.S.—*Francisco Javier León.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, junio 5 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

Aviso á U.S. recibo del cuadro de ingresos y egresos de los fondos del colegio de San Bernardino de la ciudad de Loja, correspondiente á los meses de enero hasta el 30 de abril del presente año.

Dios guarde á U.S.—*Francisco Javier León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, á 18 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior e Instrucción pública.

Señor.—Con la muy estimable circular de U.S.H. fecha 27 de abril último, número 13 tuve el honor de recibir 50 ejemplares del programa de la escuela de obstrucción que debió haberse abierto en esa capital el primero de los corrientes inmediatamente dispuse su publicación y circulación para conocimiento de los habitantes de esta provincia, invitando á la vez á las municipalidades cantonales á fin de que suministraran los auxilios necesarios para la conclusión de las jóvenes que quieran ir á la capital á hacer tan interesante estudio, y que no puedan verificarlo por escasez de recursos, siéndome muy satisfactorio comunicar á U.S.H. que muy pronto marchará de esta ciudad la señorita Zoila Carpio á quien la municipalidad de este cantón ha auxiliado para su viaje con la suma de cien pesos para sus gastos más precisos, no habiéndole sido posible emprender mayores recursos por hallarse agotada en sus fondos dicha corporación. No desconfío que las otras municipalidades harán otro tanto conociendo el positivo bien que pueden hacer á sus respectivos cantones con la adquisición tan importante de una profesora científica de

obstrucción.

Dios guarde á U.S.H.—*Manuel Eguiávar.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Loja, á 29 de mayo de 1872.

He recibido el estimable oficio de U.S. número 12 en que se sirve participarme que la señorita Zoila Carpio, á quien la Municipalidad ha auxiliado con cien pesos para su viaje, se pondrá en marcha á esta capital con el objeto de entrar á la escuela de obstrucción.

Dios guarde á U.S.—*Francisco Javier León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, mayo 22 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior e Instrucción pública.

El señor Jefe político del cantón de Santa Elena, con fecha 17 de estos meses y bajo el número 92, me dice lo siguiente:

"De paso á la parroquia de Manglarito para efectuar la visita que ordenó el Supremo Gobierno, toqué en la de Colchona, en donde un numeroso concurso de padres de familias, reunidos á la autoridad política me pedían la apertura de la escuela de niñas que permanecía cerrada por falta de Preceptora. Me conmovió el espectáculo, al ver más de cuarenta niñas que carecían de los primeros rudimentos tan necesarios en la mujer, pues algunas no sabían hacer la señal de la cruz. Como en asunto de tamaña magnitud, así lo llamaré, es necesario que el funcionario traduzca fielmente el programa del Gobierno, no trépide en nombrar interinamente de Preceptora á la señora Dolores Sánchez de Menocal con la dotación de veinticinco pesos, ordenando que el día 15 del actual abra la escuela de enseñanza primaria. Como en esta Caja municipal, faltan fondos para un objeto de urgente necesidad, yo ofrezco pagar del que disfruto, para dejar satisfecho al pueblo. Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de U.S. para que se digno aprobar mi procedimiento.—Dios guarde á U.S.—*José Salazar.*"

Lo que tengo la satisfacción de comunicar á U.S.H. para inteligencia y mas fines de S. E. el Jefe de Estado.

Dios guarde á U.S. II.—*Vicente de Sanistévan.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Manabí.

Remito á U.S. un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas á la presentada por el señor José A. Balda como colector que fué del extinguido cantón Sucra desde 1.º de enero hasta el 15 de agosto de 1868. Sirvase U.S. mandar en cargo á su interesado y dar cuenta á este Despacho de la fecha en que se haga dicha entrega.

Dios guarde á U.S.—*José Javier Eguiávar.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos.

Remito á U.S. un pliego de observaciones hechas por el Tribunal de cuentas á la presentada por los señores José María Parja, como Tesorero, y Teodoro Larios, desde enero de la provincia de los Ríos, desde enero á mayo de 1870. U.S. se servirá dar aviso á este Despacho del día de la entrega.

Dios guarde á U.S.—*José Javier Eguiávar.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, á 5 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas.

Señor Ministro.—Por la adjunta situación que tengo la honra de remitir á U.S. II, conocerá S. E. el Presidente de la República el estado de los fondos de la carretera de esta provincia, cuyos gastos han tenido lugar hasta la semana que terminó el día de ayer con la cantidad que aprecio de existencia en la anterior situación y con otras que han ingresado del ramo subsidiario.

Dios guarde á U.S. II.—*Mariano Bustamante.*

Carretera del Sur.—Sección de Quito á Riobamba.—Servicio de la Tesorería.

Situación de la caja en esta fecha.

Semana del 29 de abril al 4 de mayo de 1872.

CARGO.

Abril 29.—Existencia anterior.....	537,50
Id. id.—Subsidio de Chuquiaguá por 572.....	70,
Mayo 1.º—Id. de Quito—aportación por id.....	32, 638,50

DESCARGO.

Abril 30.—En el estado del conductor de la carretera, señor Emilio Alencator, por abril.....	60,
Id. id.—En varios gastos por menor cuenta en la misma obra en abril último.....	64,94
Id. 3.—En flete de bagueta para el consiguiente pago de ceta obra.....	8,
Id. id.—En el pago de las brigadas.....	402,50
Id. id.—El seis por ciento del Colector en quinientos tres pesos setenta y cuatro centavos que desde el principio de este año hasta el día 19 del presente mes, han ingresado por subsidio, corresponden.....	80,78 561,22
Existen.....	78,28

Observaciones.—Seiscientos pesos, á más de los que aparecen de existencia, en cuenta necesaria para los gastos de la semana entrante. Ambato, mayo 5 de 1872. El Tesorero, Juan Molinero.

Dios guarde á U.S. para su conocimiento

MAYAS FINES.

Dios guarde á U.S.—*Francisco Javier León.*

Señor copista.—El Subsecretario, *Francisco A. Arbolé.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Manabí.

Remito á U.S. un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas á la presentada por el señor José A. Balda como colector que fué del extinguido cantón Sucra desde 1.º de enero hasta el 15 de agosto de 1868. Sirvase U.S. mandar en cargo á su interesado y dar cuenta á este Despacho de la fecha en que se haga dicha entrega.

Dios guarde á U.S.—*José Javier Eguiávar.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos.

Remito á U.S. un pliego de observaciones hechas por el Tribunal de cuentas á la presentada por los señores José María Parja, como Tesorero, y Teodoro Larios, desde enero de la provincia de los Ríos, desde enero á mayo de 1870. U.S. se servirá dar aviso á este Despacho del día de la entrega.

Dios guarde á U.S.—*José Javier Eguiávar.*

OBRAS PUBLICAS

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, á 5 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas.

Señor Ministro.—Por la adjunta situación que tengo la honra de remitir á U.S. II, conocerá S. E. el Presidente de la República el estado de los fondos de la carretera de esta provincia, cuyos gastos han tenido lugar hasta la semana que terminó el día de ayer con la cantidad que aprecio de existencia en la anterior situación y con otras que han ingresado del ramo subsidiario.

Dios guarde á U.S. II.—*Mariano Bustamante.*

Carretera del Sur.—Sección de Quito á Riobamba.—Servicio de la Tesorería.

Situación de la caja en esta fecha.

Semana del 29 de abril al 4 de mayo de 1872.

CARGO.

Abril 29.—Existencia anterior.....	537,50
Id. id.—Subsidio de Chuquiaguá por 572.....	70,
Mayo 1.º—Id. de Quito—aportación por id.....	32, 638,50

DESCARGO.

Abril 30.—En el estado del conductor de la carretera, señor Emilio Alencator, por abril.....	60,
Id. id.—En varios gastos por menor cuenta en la misma obra en abril último.....	64,94
Id. 3.—En flete de bagueta para el consiguiente pago de ceta obra.....	8,
Id. id.—En el pago de las brigadas.....	402,50
Id. id.—El seis por ciento del Colector en quinientos tres pesos setenta y cuatro centavos que desde el principio de este año hasta el día 19 del presente mes, han ingresado por subsidio, corresponden.....	80,78 561,22
Existen.....	78,28

Observaciones.—Seiscientos pesos, á más de los que aparecen de existencia, en cuenta necesaria para los gastos de la semana entrante. Ambato, mayo 5 de 1872. El Tesorero, Juan Molinero.

arribado muy tierna calidad, yo referir esta escena al antiguo marqués de Torre...

II. LA GORRA DEL PENITENTE—EL CAPITULO.—LA GRANJA DEL ESPANOL.

El marqués de Aranda no tuvo el gusto de conocer al Sr. Manabá de la América...

—Pues no lo hizo al mal hacer, y su Alteza nos hace el honor de jugar con nosotros al volante...

—Sigo el rey el suceso á la vez que la respuesta de Bolívar, y exclamé lleno de bondad...

—¿Tiene razón el rapaz y no hay motivo para castigarle, y si el principio se entrega con ellas á juegos infantiles...

—El niño Bolívar quitó la gorra de la cabeza al joven príncipe de Asturias...

—Medios misteriosos de que se vale la Providencia para marcar el camino á aquellas seres á quienes quiero dar una parte mayor de su genio creador.

—Gloriosa la frente al Massimo. Factor chi voglio in lui. Del creator suo spirito. Più vasta orna stannar.

Bolívar dejó la corte española y de allí pasó á Francia...

Un día después de haber salido de Guayaquil por las ruinas de Roma. La sombra del pasado, el recuerdo de los tiempos heroicos...

Entre las ruinas del Capitolio y en medio de sus columnas gigantes, cuyos trozos despedazados...

—Allí, de rodillas á la luz de la luna y al alzando su espíritu á Dios, juró dar libertad al continente de Colón...

—Siguió á la isla de Santa Thómas y encuentra á ese genio portentoso que todavía no ha encontrado rival...

—¡Humboldt! Habla de América. —¡Señor Barón, le dijo Bolívar, usted que acaba de recorrer el continente americano...

—Puede ser que lo encontremos, señor Barón. —¿Usted se va ahora á la costa frenal lo preguntó Humboldt.

—¡Y si no le encuentra usted! —Lo forarémos. —¿Quiérsi dar á usted el poder de Dios para esta empresa.

—Los pueblos en los momentos en que sienten la necesidad de ser libres, se parecen á Dios, porque Dios los inspira.

—Estas palabras proféticas se debían realizar muy pronto. —Los pueblos de América se habían comprometido uno á otro...

—El grito de libertad ya había sido arrojado en esa guerra de Tínez...

—Esta palabra fue recordada por los Toros, Tóvaras, Baez, Mierozas, Bolívar, Zayas, Montillas...

—Miriada, después de combatir en Francia por la libertad del mundo...

—Esta palabra fue recordada por los Toros, Tóvaras, Baez, Mierozas, Bolívar, Zayas, Montillas...

—Miriada, después de combatir en Francia por la libertad del mundo...

—Esta palabra fue recordada por los Toros, Tóvaras, Baez, Mierozas, Bolívar, Zayas, Montillas...

—Vaya usted con Dios, respondió Monteverde, entregándole el pasaporte.

Bolívar se inclinó profundamente sin añadir una sola palabra y se retiró.

—A Dios, don Francisco, le dijo Bolívar, dándole un estrechísimo abrazo.

—¿Qué todavía piensa en esas locuras, chiquillo sin cabeza? No ves que la causa de los inmigrantes está perdida...

—Don Francisco de Turbe, solo las almas débiles se abaten al primer revés.

Bolívar debía ser remitido á España para morir como aquel en un infortunado calabozo.

—Aquí está el comandante de Puerto Cabello por quien he ofrecido mi garantía.

—¡Que venga el secretario y estienda el pasaporte á...! ¡Como se llama usted?

—¡Simón de Bolívar, respondió con voz breve el interpelado.

—Bolívar, nunca he oído este nombre... Pero ya se ve... esos insurgentes han salido de la nada...

—¡Inglaterra.

—Vaya usted con Dios, respondió Monteverde, entregándole el pasaporte.

Bolívar se inclinó profundamente sin añadir una sola palabra y se retiró.

—A Dios, don Francisco, le dijo Bolívar, dándole un estrechísimo abrazo.

—¿Qué todavía piensa en esas locuras, chiquillo sin cabeza? No ves que la causa de los inmigrantes está perdida...

—Don Francisco de Turbe, solo las almas débiles se abaten al primer revés.

Bolívar debía ser remitido á España para morir como aquel en un infortunado calabozo.

—Aquí está el comandante de Puerto Cabello por quien he ofrecido mi garantía.

—¡Que venga el secretario y estienda el pasaporte á...! ¡Como se llama usted?

—¡Simón de Bolívar, respondió con voz breve el interpelado.

—Bolívar, nunca he oído este nombre... Pero ya se ve... esos insurgentes han salido de la nada...

—¡Inglaterra.

AVISO. Se arrienda la casa de la señora Adelaida B. de Cabzga, situada en la 24 calle del correo número 12.

DESPEDIDA. Reconocido á las benévolas manifestaciones de los amigos de esta capital y sin tiempo para correspondencias...

Observatorio meteorológico. Table with columns: DIA, MES, HORAS, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAOS, TEMPERATURA media.

Resultados del Psicrómetro. Table with columns: VISIONES O PRESION BAROMETRICA DEL VALOR, HUMEDAD RELATIVA POR 100, CANTIDAD DE LA LECTURA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS hechas en Quito en el mes de mayo de 1872.

Table with columns: DIA DEL MES, PSICROMETRO (CENTIGRAO), TENSION DEL VAPOR EN MILIMETROS, HUMEDAD RELATIVA POR 100, CANTIDAD DE LA LECTURA.

RESULTADOS GENERALES:

El término medio de la presión del vapor era... El término medio de la presión del aire seco era... La cantidad de la lluvia era...